



MUNICIPIO DE CULIACAN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
a) NOTAS DE DESGLOSE

IC-NEF-06-1909

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2019	2018
Efectivo	1,236,903.10	1,292,903.10
Bancos/Tesorería	468,625,665.42	91,433,398.25
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	799,194.94	799,194.94

2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2019	2018
Inversiones Financieras de Corto Plazo	43,101.41	43,101.41
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	275,388,563.89	364,422,687.03
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	12,058,660.26	9,805,180.46
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	1,007.50	1,007.50
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	13,762.94	13,762.94

3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Descripción	2019	2018
Terrenos	4,749,536,957.96	4,755,732,720.96
Edificios no Habitacionales	42,070,105.94	42,070,105.94
Infraestructura	384,430,958.19	384,430,958.19
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	103,455,873.21	0.00

4) Inversiones Financieras

5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2019	2018
Mobiliario y Equipo de Administración	112,696,490.26	108,369,649.01
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	24,603,730.63	24,331,200.05
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,593,307.14	3,572,726.64
Vehículos y Equipo de Transporte	374,090,396.59	337,262,187.46
Equipo de Defensa y Seguridad	74,272,652.20	71,041,078.86
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	159,320,905.67	155,879,495.07
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	5,920.69	5,920.69

6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2019	2018
Depreciación Acumulada de Infraestructura	-30,986.13	-25,230.90
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-537,532,525.15	-501,126,077.64
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-8,931,592.57	-8,931,592.57

7) Otros Activos

Pasivo

1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2019	2018
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	366,327,066.57	454,470,127.58
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	58,261,348.50	97,547,655.12
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	170,451,715.07	177,567,638.43
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	89,931,122.73	201,017,584.07
NO. CRED. 6784 (300 MDP)	15,154,011.14	0.00
NO. CRED. 6795 (102 MDP)	5,221,142.59	0.00
NO CRED P25-1018087 (413 MDP)	20,660,055.16	0.00
NO. CRED. 44449481 (498 MDP)	-1,701,690.30	0.00
NO. CRED. P25-1018087 (347 MDP)	3,394,325.48	0.00
CRED 6784 (303 MDP)	-10,857,567.97	0.00
NO. CRED. 6795 (102 MDP)	-3,740,859.21	0.00
NO. CRED. 44449481 (498 MDP)	-13,652,186.60	0.00
NO. CRED. P25-1018087 (347 MDP)	-710,103.00	0.00
Fondos en Garantía a Corto Plazo	10,725,848.65	23,556,947.55
Otras Provisiones a Corto Plazo	138,558,788.28	0.00

2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Descripción	2019	2018
BANOBRAS CRED C-250507021005 (303 MDP)	187,955,552.59	204,518,034.70
BANOBRAS CRED C-250507021004 (102 MDP)	65,799,043.12	71,505,490.81
BANOBRAS CRED P25-1018087 (413 MDP)	373,113,462.13	393,821,150.35
BANORTE, S.A. CRED P25-1018087 (347 MDP)	343,683,593.11	347,192,789.59

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2019	2018
Impuestos Sobre los Ingresos	13,000.00	6,888.00
Impuestos Sobre el Patrimonio	692,369,145.41	903,270,596.61
Accesorios de Impuestos	0.00	4,030.00
Otros Impuestos	103,070,611.73	140,230,480.62
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	13,044,641.35	16,261,027.17
Derechos por Prestación de Servicios	104,109,258.07	164,091,510.65
Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	18,954,627.71	16,526,041.78
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	108,267,599.92	131,598,590.13
Otros Aprovechamientos	100,836.03	866.88
Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	27,790,628.98
Participaciones	1,096,044,271.08	1,339,557,244.36
Aportaciones	583,260,052.83	662,431,166.98
Convenios	81,009,046.38	131,166,729.12
Subsidios y Subvenciones	43,801,143.69	86,649,283.45

2) Otros Ingresos

Descripción	2019	2018
Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	13,000.00	0.00

Gastos y Otras Perdidas

1) Gastos Presupuestales

Descripción	2019	2018
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	257,471,792.68	335,553,577.73
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	56,828,291.21	90,170,100.78
Remuneraciones Adicionales y Especiales	191,778,544.94	298,989,132.18
Seguridad Social	97,191,224.44	140,231,473.34
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	632,009,328.31	815,202,794.52
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	4,577,306.28	12,109,435.26
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	9,812,028.19	10,184,403.71
Alimentos y Utensilios	3,410,813.85	11,034,575.46
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	70,375,743.49	104,374,971.98
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	489,004.48	1,608,107.51
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	117,443,617.93	171,651,632.09
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	4,535,293.24	18,020,597.37
Materiales y Suministros para Seguridad	0.00	315,998.85
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,276,288.84	1,944,819.01
Servicios Básicos	170,257,879.86	231,571,227.59
Servicios de Arrendamiento	75,084,791.18	91,918,613.14
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	87,686,613.53	181,093,579.67
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	18,776,230.35	19,872,287.50
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	116,949,502.82	155,783,352.89
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	5,175,725.78	23,778,475.39
Servicios de Traslado y Viáticos	916,554.71	1,303,031.35
Servicios Oficiales	7,339,737.09	13,090,553.61
Otros Servicios Generales	31,809,871.32	164,436,053.62
Transferencias Internas al Sector Público	206,377,208.18	272,675,071.40
Transferencias a Entidades Federativas y Municipios	1,468,269.88	269,711.09
Subsidios	7,450,639.00	133,940,943.14
Ayudas Sociales a Personas	8,427,695.91	32,328,245.58
Becas	2,861,692.80	25,226,747.73
Ayudas Sociales a Instituciones	4,747,706.26	28,787,286.77
Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros	0.00	550,413.40
Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	16,267,973.29	19,824,774.66
Intereses de la Deuda Pública Interna	55,108,804.98	62,343,379.04
Comisiones de la Deuda Pública Interna	133,538.15	140,314.60

2) Otros Gastos

Descripción	2019	2018
Depreciación de Bienes Muebles	37,325,023.51	50,378,595.54
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	20,197.55	2,234,659.76
Gastos de Ejercicios Anteriores	13,426,217.74	52,266,645.80
Otros Gastos Varios	3,125.25	4,167.00
Construcción en Bienes no Capitalizable	0.00	177,809,700.61

III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2019	2018
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	572,980,438.60	579,176,201.60
Donaciones de Capital	572,980,438.60	579,176,201.60
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	3,421,986,968.06	3,548,307,789.86
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	557,975,391.68	-133,434,365.94
Resultados de Ejercicios Anteriores	3,315,187,684.16	3,441,508,505.96
Reservas	106,799,283.90	106,799,283.90

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2019	2018
Efectivo	1,236,903.10	1,292,903.10
Bancos/Tesorería	468,625,665.42	91,433,398.25
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	799,194.94	799,194.94

2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	97,260,110.21
Terrenos	-6,195,763.00
Edificios no Habitacionales	0.00
Infraestructura	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	103,455,873.21
Bienes Muebles	49,057,288.97
Mobiliario y Equipo de Administración	4,326,841.25
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	272,530.58
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	20,580.50
Vehículos y Equipo de Transporte	37,764,352.70
Equipo de Defensa y Seguridad	3,231,573.34
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,441,410.60
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00

3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2019	2018
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	507,200,827.63	-416,128,134.65
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	50,774,564.05	104,884,068.10
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	37,345,221.06	52,613,255.30
Depreciación de Bienes Muebles	37,325,023.51	50,378,595.54
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	20,197.55	2,234,659.76
Otros Gastos	13,429,342.99	52,270,812.80
Gastos de Ejercicios Anteriores	13,426,217.74	52,266,645.80
Otros Gastos Varios	3,125.25	4,167.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	177,809,700.61
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	177,809,700.61
Construcción en Bienes no Capitalizable	0.00	177,809,700.61

V) Conciliación Presupuestaria y Contable

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios	2,872,776,668.70
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	13,000.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	2,872,789,668.70
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	13,000.00

LIC. JESÚS ESTRADA FERREIRO

LIC. ISSEL GUILLERMINA SOTO GONZÁLEZ

C. ANGELINA MARISELA GUTIERREZ GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERA MUNICIPAL

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)	2,450,338,800.44
2. Menos egresos presupuestarios no contables	186,299,087.47
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	4,326,841.25
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	272,530.58
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	20,580.50
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	37,764,352.70
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	3,231,573.34
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,441,410.60
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	103,455,873.21
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	32,718,687.21
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	1,067,238.08
3. Más gastos contables no presupuestales	50,774,564.05
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	37,345,221.06
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	13,429,342.99
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	2,314,814,277.02

LIC. JESÚS ESTRADA FERREIRO

LIC. ISSEL GUILLERMINA SOTO GONZÁLEZ

C. ANGELINA MARISELA GUTIERREZ GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERA MUNICIPAL

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

7310	Avales Autorizados	753,903.96
7330	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	2,489,508,226.44
7630	Bienes Bajo Contrato en Comodato	18,484,103.32
8110	Ley de Ingresos Estimada	3,350,000,000.00
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	395,057,060.84
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	1,244,775,618.01
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	49,942,642.39
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	200,173,007.90
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	2,250,165,792.54

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

7320	Avales Firmados	753,903.96
7340	Fianzas y Garantías Recibidas	2,489,508,226.44
7640	Contrato de Comodato por Bienes	18,484,103.32
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	872,280,392.14
8150	Ley de Ingresos Recaudada	2,872,776,668.70
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	3,350,000,000.00
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	395,057,060.84

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. JESÚS ESTRADA FERREIRO

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ISSEL GUILLERMINA SOTO GONZÁLEZ

TESORERA MUNICIPAL

C. ANGELINA MARISELA GUTIERREZ
GONZÁLEZ

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE HACIENDA

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Este Municipio inicia 2019 con una Ley de Ingresos y presupuesto de egresos de \$3,350'000,000.00 (**Tres mil trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.**), uno de los ingresos principales son participaciones federales, aportaciones e ingresos fiscales.

3. Autorización e Historia:

a) Fecha de creación del ente.

El Municipio de Culiacán como tal fue registrado ante el SAT el 6 de Octubre de 1997, ya que anteriormente se le conocía como H. Ayuntamiento de Culiacán, siendo su RFC MCU9710067R9.

b) Principales cambios en su estructura.

Dentro de las principales cambios realizados a la estructura por esta Administración, está la creación de las Paramunicipales, tales como el Instituto Municipal de la Cultura, Instituto la Crónica de Culiacán, Parque municipal Ernesto Millán Escalante, Zoológico de Culiacán, Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física, Instituto Municipal de la Juventud, Instituto Municipal de las Mujeres, Instituto de Vivienda, Dif de Culiacán, Rastro del Municipio de Culiacán, MIA, Implan, Japac, Común y el Tribunal Municipal de Arbitraje.

4. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

Administración Pública Municipal

b) Principal actividad.

Prestar Servicios Públicos a la población de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 de la Constitución Política para el Estado de Sinaloa,

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
- Alumbrado público

- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- Mercados y centrales de abasto
- Panteones
- Rastro
- Calles, parques y jardines y su equipamiento
- Seguridad pública
- Tránsito y Vialidad
- Estacionamientos públicos
- Educación
- Bibliotecas públicas y Casas de la Cultura
- Asistencia y salud pública
- Protección civil
- Desarrollo urbano y rural

c) Ejercicio fiscal.

2019 (Enero a Diciembre)

d) Régimen jurídico.

Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Sinaloa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su Gobierno Interior y con libre administración de su Hacienda, de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 de la Constitución Política para el Estado de Sinaloa además de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Sinaloa.

Persona Moral sin fines de lucro.

e) Consideraciones fiscales del ente:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos 79 Fracción XXIII, del Título III Personas Morales No Contribuyentes.
- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo 94 Fracción V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 106 último párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el artículo 116 último párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- La entidad no tiene obligaciones relacionadas con el impuesto al valor agregado, lo anterior dado que no obtiene ingresos gravados a este impuesto, los ingresos por agua potable y alcantarillado que están afectas a tasa 0%, 16% y exentos, son operados por JAPAC, en tanto la entidad no obtiene ingresos relacionados o de conformidad al artículo 2-A, fracción II inciso h) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

IMPUESTO LOCAL SOBRE NOMINAS

- Contribuyente por los pagos efectuados por servicios personales subordinados conforme al Capítulo III del Título Primero, de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa Decreto N°12 publicado en el periódico Oficial del Estado de Sinaloa 13/12/2016 y el Decreto N° 62 publicado en el periódico Oficial del Estado de Sinaloa 28/12/2016.

f) Estructura organizacional básica.

Estructura Presupuestal:

01 GOBERNACION
REGIDORES (FRACCION DEL PRI)
REGIDORES (FRACCION DEL PAN)
REGIDORES (FRACCION DEL PRD)
REGIDORES (FRACCION PARTIDO NUEVA ALIANZA)
REGIDORES (FRACCION DEL PAS)
REGIDORES (FRACCION MOVIMIENTO CIUDADANO)
REGIDORES (FRACCION MORENA)
PRESIDENCIA MUNICIPAL (SRIA.PARTICULAR) (ANTES PROY-05)
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
DEPTO.DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
COORDINACION EJECUTIVA
COORDINACION DE APOYO ADMINISTRATIVO
COORDINACION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL
DEPTO.DE MEDIOS DE INFORMACION
DEPTO. DE COMUNICACIÓN INTERNA
U.DE ADMINISTRACION DE LA INFORMACION
COORDINACION GRAL DESARROLLO TECNOLOGICO
UNIDAD DE VINCULACION Y CAPACITACION
UNIDAD DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO
UNIDAD DE INSPECCION Y VIGILANCIA
COORDINACION DE TRIBUNAL DE BARANDILLA
COORDINACION DE CALIFICACION DE INFRACCIONES
SECRETARIA TECNICA
OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS
UNIDAD DE INNOVACION Y POLITICAS PUBLICAS
UNIDAD DE CABILDO ABIERTO
DIRECCION DE ASUNTOS DE CABILDO

DEPTO. DE SEGUIMIENTO Y EJEC DE ACUERDOS
COORDINACION DE ENLACE DE ACCESO A LA INFORMACION PUB
DEPTO.DE GESTION DE LA INFORMACION
DIR. DE NORMATIVIDAD Y ASESORIA
DEPTO. DE APOYO REGLAMENTARIO
DIR. DE ASUNTOS JURIDICOS
DEPTO. DE PROYECTOS Y DICTAMENES
CONSEJO MPAL PARA PREV. Y ATENDER LA VIOL INTRAFAM
DIRECCION DE LA FUNCION PUBLICA
DEPTO.DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
DEPTO. DE ATENCION CIUDADANA
OFICIALIA MAYOR
S.T.A.S.A.C.
DELEGACION DE RELACIONES EXTERIORES
DELEGACION NORTE
DELEGACION SUR
UNIDAD DE PERMISOS Y LICENCIAS
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
DEPTO. DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL
DEPTO.DE CAPACITACION Y SELECCION DE PER
DIR. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DEPTO. DE SERVICIOS INTERNOS
SINDICO PROCURADOR
SRIA TECNICA Y DE GESTION DEL SINDICO PROCURADOR
DIRECCION DE CONTRALORIA INTERNA
UNIDAD DE AUDITORIA Y CONTROL
UNIDAD DE REGULARIZACION DE BIENES MUN.
DIRECCION DE DEFENSA JURIDICA
MESA PENAL Y LABORAL
MESA DE AMPARO Y CONTENCIOSA ADMVA.
MESA CIVIL Y CONVENIOS

DIRECCION DE CONTRALORIA SOCIAL
UNIDAD DE AUDITORIA SOCIAL
UNIDAD DE COMITE SOCIAL
DIR DE RESPONSABILIDADES ADMVAS DE LOS SERV PUB
DEPTO. DE SITUACION PATRIMONIAL
SECCION DE SUSTANCIACION DE PROCEDIMIENTO
SECCION DE DEFENSORES DEL OFICIO
SECRETARIA DE INVERSIONES Y ASESORIA
U DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO
U DE INFORMACION ESTRATEGICA
U TECNICA
DIRECCION DE INVERSIONES Y GESTION DE FONDOS GUBER
U DE BANCO DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y EVALUACION SOC
02 HACIENDA
TESORERIA MUNICIPAL
UNIDAD DE CATASTRO
UNIDAD DE TESORERIA
UNIDAD DE CONTABILIDAD
UNIDAD DE BIENES MUNICIPALES
SECRETARIA TECNICA Y DE GESTION
COORDINACION ADMINISTRATIVA DEL DESPACHO
UNIDAD DE PLANEACION Y CONTROL PRESUPUESTAL
UNIDAD DE CONTROL DE PROCESOS
DIRECCION DE INGRESOS
UNIDAD DE RECAUDACION DE INGRESOS DIVERS
DEPTO.DE FISCALIZACION Y EJECUCION
UNIDAD DE RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDI
COLECTURIAS ELDORADO
DEPTO.DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE Y CON
DIRECCION DE EGRESOS Y PRESUPUESTO
DEPTO.DE VALIDACION DOCUMENTAL Y PROG DE
DEPTO.DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
DEPTO. DE ALMACEN
COORDINACION DE GESTION DE FONDOS GUBERNAMENTALES
UNIDAD DE GESTION DE FONDOS

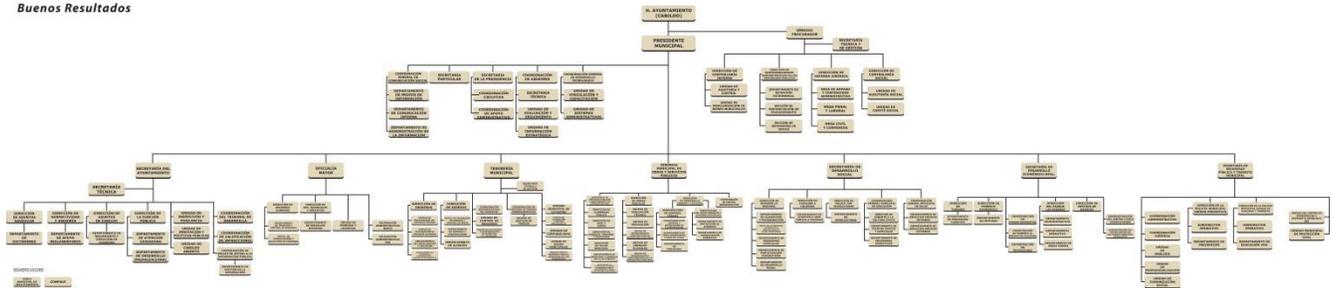
ENLACE DEL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD EN LOS MPIO
UNIDAD DE EVALUACION Y ADMON DE PROY DE INVERSION
03 SEGURIDAD PUBLICA
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
COORDINACION ADMINISTRATIVA
COORDINACION JURIDICA
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL
UNIDAD DEL CENTRO DE EMERGENCIAS Y RESP INMED 066
UNIDAD ESPECIALIZADA EN PREV AL ROBO DE VEHICULO
UNIDAD DE ANALISIS SSPYTM
UNIDAD DE PROFESIONALIZACION SSPYTM
UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL SSPYTM
DIRECCION DE VIALIDAD Y TRANSITO MUNICIPAL
SUBSIRECCION OPERATIVA TRANSITO
TRANSITO MUNICIPAL / ELDORADO
TRANSITO MUNICIPAL / COSTA RICA
TRANSITO MUNICIPAL / QUILA
TRANSITO MUNICIPAL / DELEGACION CULIACANCITO
TRANSITO MUNICIPAL / DELEGACION NORTE
TRANSITO MUNICIPAL / INCAPACITADOS PERMANENTES
DIRECCION DE POLICIA MUNICIPAL UNIDAD PREVENTIVA
DEPARTAMENTO DE PREVENCION DSPM
SUBDIRECCION OPERATIVA POLICIA
POLICIA MUNICIPAL SECTOR I
POLICIA MUNICIPAL SECTOR II
POLICIA MUNICIPAL SECTOR III
POLICIA MUNICIPAL SECTOR IV
POLICIA MUNICIPAL SECTOR V
CENTRAL PERSONAL SEXTA COMPAÑIA
CENTRAL PERSONAL SEPTIMA COMPAÑIA
CENTRAL PERSONAL OCTAVA COMPAÑIA

CENTRAL PERSONAL OCTAVA COMPAÑÍA INCAP.PERMANENTES
COMANDANCIA DE COSTA RICA INCAPACIT PERMANENTES
DEPTO. DE EDUCACION VIAL
04 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION DE ATENCION A COLONIAS
DEPTO. DE ATENCION OBRA PUB. EN COLONIAS
DIRECCION DE DESARROLLO REGIONAL
DEPTO. DE PLANEACION Y PROGRAMACION
DEPTO.DE FACT.DE PROY.PROD.EN ZONAS MARG
DEPTO. DE PROGRAMAS ESPECIALES
DEPTO. DE PARTICIPACION COMUNITARIA
DEPTO. DE DESARROLLO RURAL
DIRECCION DE ENLACE CON SINDICATURAS
DEPTO.DE SINDICATURAS
SINDICATURA DE ELDORADO
SINDICATURA DE COSTA RICA
SINDICATURA DE QUILA
SINDICATURA DE AGUARUTO
SINDICATURA DE JESUS MARIA
SINDICATURA DE BAILA
SINDICATURA DE EL SALADO
SINDICATURA DE IMALA
SINDICATURA DE VILLA A. LOPEZ MATEOS
SINDICATURA DE SAN LORENZO
SINDICATURA DE LAS TAPIAS
SINDICATURA DE TEPUCHE
SINDICATURA DE HIGUERAS DE ABUYA
SINDICATURA DE CULIACANCITO
SINDICATURA DE SANALONA
SINDICATURA DE EMILIANO ZAPATA
SINDICATURA DE TACUICHAMONA
COORD. GENERAL MUNICIPAL DE EDUCACION
DEPTO. DE EVENTOS CIVICOS ESPECIALES
DEPTO. DE PROGRAMAS OPERATIVOS
DIRECTOR DE FOMENTO A LA CULTURA CIVICA

COORD. GENERAL MUNICIPAL DE SALUD (ANTES PROY-105)
DEPTO. DE SERVICIOS MEDICOS INTERNOS
DEPTO.DE SERVICIOS MEDICOS EXTERNOS
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO MPAL. (ANTES PROY-111)
COORDINACION DE FINANCIAMIENTOS (ANTES PROY-106)
COORD. DE INVERSIONES (ANTES PROY-107)
COORD. DE FOMENTO AL EMPLEO EN CULIACAN (ANTES PROY-108)
ADMN DEL CENTRO CIVICO CONSTITUCION (ANTES PROY-109)
ADMN DEL CENTRO DEP. DEL PARQUE MPAL REV. (ANTES PROY-110)
DIRECCION GENERAL DE TURISMO
DEPTO. DE PROMOCION TURISTICA (ANTES NO TENIA PROY)
DIRECCION GENERAL DE FOMENTO ECONOMICO
DEPTO.DE APOYO Y FOMENTO A MICRO,PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
DIRECCION DE CENTROS DE BARRIO
CENTRO DE BARRIO DE LA LOMBARDO TOLEDANO
CENTRO DE BARRIO 21 DE MARZO
CENTRO DE BARRIO COSTA RICA
CENTRO DE BARRIO ELDORADO
CENTRO DE BARRIO QUILA
CENTRO DE BARRIO AGUARUTO
CENTRO DE BARRIO CULIACANCITO
CENTRO DE BARRIO EL TAMARINDO
DIRECCION DE PARQUE LAS RIBERAS
DEPTO.ADMINISTRATIVO PARQUE LAS RIBERAS
DEPTO. OPERATIVO PARQUE LAS RIBERAS
DEPTO.DE AREAS VERDES PARQUE LAS RIBERAS
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGI
SUBDIRECCION DE CONTROL URBANO
DEPTO. DE PROYECTOS
DEPTO. DE CONTROL DE LA EDIFICACION
DEPTO.DE FRACCIONAMIENTOS Y USOS DEL SUELO
SUBDIRECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURS
DEPTO. DE PROTECCION AL AMBIENTE
DEPTO. DE CONSERVACION AMBIENTAL

SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MANTENIMIENTO
DEPTO. DE MERCADOS Y COMERCIO EN LA VIA PUBLICA
DEPTO. DE ALUMBRADO PUBLICO
DIRECCION DE ASEO Y LIMPIA
ASEO Y LIMPIA / BARRENDEROS
ASEO Y LIMPIA / RECOLECCION
DEPTO. DE ASEO Y LIMPIA/BARRIDO MECANICO
DEPTO. DE ASEO Y LIMPIA/MERCADOS
DIR. DE PARQUES, JARDINES Y PANTEONES
PARQUES Y JARDINES / JARDINES
PARQUES Y JARDINES/MANTENIMIENTO
PARQUES Y JARDINES / SERVICIOS DIVERSOS
PARQUES Y JARDINES / RIEGO
PARQUES Y JARDINES / PANTEONES
DEPTO.DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y VIVE
DIRECCION DE TALLER MUNICIPAL
DEPTO.PLANEACION Y EJEC.PROG.P/MTTO.Y MEJOR UTIL.VIALIDADES
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
UNIDAD DE EVALUACION TECNICA
UNIDAD DE REGULACION
UNIDAD DE SUPERVISION DE CONSTRUCCION DE INFRAESC
U DE CONSERVACION Y MANTTO DE INFRAEST
U DE DRENAJES PLUVIALES
GERENCIA MUNICIPAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
COORDINACION DE CONTROL ADMINISTRATIVO

Estructura Administrativa:



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

a) Se observa la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
- Ley de la Auditoría Superior del Estado
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa
- La Ley de Ingresos para el Municipio de 2019
- La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Sinaloa
- Ley de Fiscalización del Estado de Sinaloa
- Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios de Sinaloa

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

c) Postulados básicos.

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos

3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG
- Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI
- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS: (Presupuestales)

8.1.1 Ley de Ingresos Estimada: Ley de Ingresos aprobada

8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar: ingresos estimados incluyendo las modificaciones por Ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada: Ampliaciones y reducciones Autorizadas.

8.1.4 Ley de Ingresos Devengada: Cuando exista jurídicamente el derecho de cobro, en el caso de resoluciones en firme (Definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la Notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, Respectivamente.

8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada: Cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago

CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO

	INGRESOS	DEVENGADO AL MOMENTO DE:	RECAUDADO AL MOMENTO DE:
	Contribuciones		
1	Impuestos (Predial urbano, predial rustico y otros)	Percepción del recurso	
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Percepción del recurso	
3	Contribuciones de Mejoras	Percepción del recurso	
4	Derechos	Percepción del recurso	
	Devolución de Contribuciones	Al efectuar la devolución	
	Compensación de Contribuciones	Al efectuar la compensación	
5	Productos	Percepción del recurso	
6	Aprovechamientos	Percepción del recurso	
	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos		
	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
7	Pago en una sola exhibición	Percepción del Recurso con el Respectivo Comprobante Fiscal	
7	Pago en Parcialidades o diferido	A la emisión del Comprobante Fiscal	A la Generación del recibo electrónico de pago
	Devolución de Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Al efectuar la devolución	
	Otros Ingresos	Percepción del recurso	
81	Participaciones	Percepción del recurso	
	Devolución de Participaciones	Al efectuar la devolución	
82	Aportaciones	Percepción del recurso	
	Devolución de Aportaciones	Al efectuar la devolución	
83	Convenios	Percepción del recurso	
	Devolución de Convenios	Al efectuar la devolución	
84	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	Percepción del recurso	
85	Fondos Distintos de Aportaciones	Percepción del recurso	
91	Transferencias y Asignaciones	Percepción del recurso	
	Devolución de Transferencias y Asignaciones	Al efectuar la devolución	
93	Subsidios y Subvenciones	Percepción del recurso	
	Devolución de Subsidios y Subvenciones	Al efectuar la devolución	
95	Pensiones y Jubilaciones	Percepción del recurso	
97	Transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	Percepción del recurso	
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	Percepción del recurso	

EGRESOS:

1. El momento contable del “**gasto aprobado**”, es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
2. El “**gasto modificado**” es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
3. El “**gasto comprometido**” es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.
4. El “**gasto devengado**” es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
5. El “**gasto ejercido**” es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
6. El “**gasto pagado**” es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
7. Excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del gasto, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

MOMENTOS CONTABLES DEL EGRESO		
TIPO	COMPROMETIDO	DEVENGADO
Remuneración al personal de carácter permanente	Al iniciarse el ejercicio por el monto que surge del cálculo del gasto presupuestal anual de las plazas ocupadas al inicio del ejercicio. Corresponde incluir todas las remuneraciones de tipo permanentes tales como sueldos, primas, asignaciones, compensaciones, gratificaciones de fin de año, otras prestaciones y cuotas patronales. Durante el ejercicio se incrementa por cada designación y variación de retribuciones. Se reduce por licencias sin goce de sueldos, renuncias, suspensiones, inasistencias, etc.	Por las remuneraciones brutas al validarse la nómina periódica por la que se reconoce la prestación de los servicios en un período determinado. Respecto a las obligaciones laborales por la parte proporcional del servicio prestado.
Remuneraciones	Al establecer el beneficio por acuerdo, oficio o	Al validarse la nómina periódica o el

no permanentes (Horas extraordinarias, estímulos, recompensas, etc.)	acto de autoridad competente	recibo por el que se establece el monto bruto del beneficio acordado. Respecto a las obligaciones laborales por la parte proporcional del servicio prestado.
Remuneraciones al personal de carácter transitorio (eventual)	Al formalizarse la contratación de servicios o la designación transitoria, por el gasto total a pagar durante el período de contrato o hasta la finalización del ejercicio presupuestario. Se reduce por anulación, rescisión o cancelación del contrato.	Por las remuneraciones brutas al validarse la nómina periódica o el recibo que acredita la prestación de los servicios en un período determinado o el cumplimiento de los requisitos en término de las disposiciones aplicables.
Bienes	Al formalizarse el contrato o pedido por autoridad competente.	En la fecha en que se reciben de conformidad los bienes.
Servicios	Al formalizarse el contrato, pedido o estimación por autoridad competente.	En la fecha de la recepción de conformidad, para el periodo o avance pactado de conformidad con las condiciones del contrato.
Comisiones financieras	En el momento en el que se conoce su aplicación por parte de las instituciones financieras.	En el momento en el que se conoce su aplicación por parte de las instituciones financieras.
Gastos de viaje y viáticos	Al formalizarse mediante oficio de comisión o equivalente.	En la fecha de la autorización de la documentación comprobatoria presentada por el servidor público.
Inmuebles	Al formalizarse el contrato de promesa de compra venta o su equivalente.	Cuando se traslade la propiedad del bien.
Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas	Al formalizarse el contrato por autoridad competente.	En la fecha de aceptación de las estimaciones de avance de obra (contrato de obra a precios unitarios), o en la fecha de recepción de conformidad de la obra (contrato a precio alzado).
Recursos por convenio	A la formalización de los convenios respectivos	En la fecha de cumplimiento de los requisitos establecidos en los convenios respectivos.
Recursos por aportaciones	Al inicio del ejercicio, por el monto total de las aportaciones previstas en el Presupuesto de Egresos o cuando se conoce.	De conformidad con los calendarios de pago y cumplimiento de las reglas de operación.
Recursos por participaciones	Al momento de liquidar las participaciones.	Al momento de liquidar las participaciones.
Donativos o apoyos	A la firma del convenio de donación o acuerdo de autoridad competente por el cual se dispone la asignación de recursos.	En el momento en que se hace exigible el pago de conformidad con el convenio o acuerdo firmado o a la fecha en que se autoriza el pago por haber cumplido los requisitos en término de las disposiciones aplicables.

Subsidios	Al autorizarse la solicitud o acto requerido. Al inicio del ejercicio por el monto anual, del padrón de beneficiarios elegibles, revisable mensualmente.	En la fecha en que se hace exigible el pago de conformidad con reglas de operación y/o demás disposiciones aplicables.
Transferencias	Al inicio del ejercicio con el Presupuesto de Egresos, revisable mensualmente.	De conformidad con los calendarios de pago.
Intereses y amortizaciones de la deuda pública	Al inicio del ejercicio por el monto total presupuestado con base en los vencimientos proyectados de la deuda, revisable mensualmente.	Al vencimiento de los intereses y amortización de capital, según calendario.

-Plan de implementación:

Se inicia el registro de las operaciones en BASE DEVENGADO a partir del mes de Enero de 2013, con el apoyo de un sistema contable que integra el total de las operaciones del Ente: Ingresos, Sueldos, Predial, Pagos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Pública, etc.

-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

En relación al ingreso devengado, durante el mes de diciembre de 2017 el CONAC emitió acuerdo respecto del momento contable idóneo para el reconocimiento del ingreso, debiendo reconocerse y por ello afectar la cuenta contable del ingreso una vez que este haya sido recaudado, por lo cual, las cuentas por cobrar deberán llevarse en su registro mediante cuentas de orden, para efectos de que los usuarios de la información conozcan sus alcances.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización:

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio; el boletín B10 y sus documentos de actualizaciones establecen que para que la información financiera de las entidades deba actualizarse, deben darse condiciones inflacionarias superiores al 26% de los últimos tres ejercicios, aproximadamente el 8% anual, por ello, en consideración de esto, la entidad ha optado por no realizar actualización de sus valores patrimoniales dado que la inflación en México en los últimos años asciende a menos del 5%..

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante 2019, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Ente o en algún ente que pueda considerarse como subsidiaria o asociada.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente. Por otra parte, existe estudio actuarial respecto de las obligaciones laborales a cargo de la entidad que fue realizado en el ejercicio 2017, los efectos del devengado no han sido reconocidos en estos estados financieros, sin embargo el pasivo contingente se integra de la siguiente manera:

Valor presente de las obligaciones:		
CONCEPTO	ESCENARIO 3.00%	ESCENARIO 4.00%
Pensiones en curso de pago	6,025,439,178.92	5,351,274,706.74
Generación actual		
Servicios Pasados	8,582,324,166.44	7,058,923,719.67
Servicios Futuros	5,034,820,963.83	3,861,731,463.12
Servicios Totales	<u>13,617,145,130.27</u>	<u>10,920,655,182.79</u>
Nuevas generaciones	17,623,093,154.65	9,063,190,934.49
Total del valor presente de obligaciones	<u>37,265,677,463.84</u>	<u>25,335,120,824.02</u>
Monto de la reserva	0.00	0.00
Déficit/Superávit Actuarial	<u>-37,265,677,463.84</u>	<u>-25,335,120,824.02</u>

f) Provisiones:

La entidad creó una provisión para el pago de aguinaldos, el importe al 31 de marzo de 2019 asciende a \$ 46´186,262.76

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2011 al ejercicio 2012 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.

i) Reclasificaciones:

No existe reclasificaciones importantes

j) Depuración y cancelación de saldos:

No existe reclasificaciones importantes

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:

No se tienen Activos en moneda extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

d) Tipo de cambio:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

e) Equivalente en moneda nacional:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

8. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Hasta 2011, no se ha reconocido depreciación de los bienes y para el año 2012 en apego al artículo SEPTIMO de las Reglas Específica del registro y Valoración del Patrimonio, se inicia el reconocimiento de la misma.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

Hasta 2011, no se ha reconocido depreciación de los bienes y para el año 2012 en apego al artículo SEPTIMO de las Reglas Específica del registro y Valoración del Patrimonio, se inicia el reconocimiento de la misma.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No se tienen este tipo de gastos

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

Los bienes construidos hasta el primer trimestre de 2019 se reconocen dentro de ACTIVO a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

La entidad con el fin de operar de la manera más eficiente posible, en ocasiones opta por armar equipos de trabajo con piezas o refacciones de otros que ya no están en operación, por ende, mediante la dirección de bienes municipales se está en vías de depuración de los bienes del municipio, particularmente de los que se manejan y reparan en el área de taller municipal, grúas, camiones, etc.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No se tienen inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Se presenta por separado en el informe de la ley de ingresos, las cuentas por cobrar a los contribuyentes del impuesto predial y otros, se encuentra registrada mediante cuentas de orden las cuales muestran diversos plazos de rezagos y posibilidades de recuperación. Al 31 de marzo su integración es la siguiente:

MUNICIPIO DE CULIACAN					
CUENTAS POR COBRAR PREDIAL URBANO AL 31 DE MARZO DE 2019					
			IMPORTE	IMPORTE	
Principal (Adeudo 2019)	221,058				516,565,832.62
Rezago	12,215				1,972,938,446.82
Rezago 5 años			1,196,490,074.90		
Rezago 6 años hacia atrás			776,458,451.92		
Total adeudos	221,058		1,972,948,526.82		2,489,504,279.44
Desagregación:					
Principal (Adeudo 2019)	1er. Trim.	2do. Trim.	3er Trim.	4to Trim.	Total
	125,269,739.21	129,290,091.74	130,956,793.77	131,049,207.89	516,565,832.61
Rezago 5 años	2018	2017	2016	2015	2014
	332,330,148.36	269,295,396.66	220,506,444.40	195,865,900.63	178,492,184.85
					Total
					1,196,490,074.90

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Se estima que la recaudación crecerá debido a las estrategias implementadas por la administración respecto de la actualización del padrón de contribuyentes y los diversos beneficios que tienen de acuerdo a la ley, por los porcentajes permitidos por Ley; este año no fueron aprobados por el congreso del estado los porcentajes inflacionarios que regularmente son indexados a las bases de cobro del impuesto.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

Análisis de la Deuda Pública Municipal:

Deuda a largo plazo	970,551,650.95
Porción de la deuda pública a corto plazo	35,920,488.92
Total de la deuda Pública bancaria	<u>1,006,472,139.87</u>
Deuda contratada con proveedores, Acreedores y otros pasivos	880,909,617.00
Suma la deuda pública de la entidad	<u>1,887,381,756.87</u>
Porción de la deuda contratada no devengada, la cual se tiene como cuenta por cobrar a Banco Mercantil del Norte, SA	217,852,343.00
TOTAL DE LA DEUDA PUBLICA MUNICIPAL	<u>1,669,529,413.87</u>
Deuda respecto al PIB proyectado del ejercicio	49.83%
Deuda respecto a la recaudación del periodo	148.92%

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Se anexara la información en las notas de desglose.

12. Calificaciones otorgadas:

La entidad recibió calificación crediticia durante el mes de diciembre de 2018 la cual no modifica sustancialmente su capacidad crediticia y continua con los mismos valores de crédito o riesgo entidad.

13. Proceso de Mejora:

Se informa de:

a) Principales Políticas de control interno:

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

14. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. JESÚS ESTRADA FERREIRO

LIC. ISSEL GUILLERMINA SOTO GONZÁLEZ

C. ANGELINA MARISELA GUTIERREZ
GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERA MUNICIPAL

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA